

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-02-2002, por prácticas monopólicas relativas en el mercado de la adquisición, distribución y comercialización de bienes en tiendas de autoservicio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION DE OFICIO IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE IO-02-2002, POR PRACTICAS MONOPOLICAS RELATIVAS EN EL MERCADO DE LA ADQUISICION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO.

Las prácticas monopólicas relativas a investigar consisten en contratos, convenios o combinaciones cuyo objeto o efecto sea o pueda ser desplazar indebidamente a otros agentes del mercado, impedirles sustancialmente el acceso o establecer ventajas exclusivas en favor de una o varias personas, mediante la imposición del precio o demás condiciones que un distribuidor o proveedor debe observar al expedir o distribuir bienes, así como, en su caso, las que resulten de la investigación. Se considera afectado el mercado de la adquisición, distribución y comercialización de bienes en tiendas de autoservicio.

México, Distrito Federal, a dieciséis de mayo de dos mil dos.- Así lo acordó y firma el Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 161959)